



16 MAY 2022

# Resolución Administrativa

ESTEBAN VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

Lima, 09 de Mayo de 2022

## VISTO:

La Nota Informativa Nº 192-2022-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Abril 2022;

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Abril 2022, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (\$/.)	DSCTO. (\$/.)
AGUILAR RANGEL LUZ CYNTHIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	5,831.00	583.10
ALEGRE GARCIA YOLANDA MELINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
AMARO PALOMINO JACKELINE KAROL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
ANCHAYHUA CUCCHI JOE AMADOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
ANCHI QUISPE SANTIAGO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
BRAVO CASTILLO ALEX EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
CAHUANA APARCO JUDITH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
CANCHARI MARTINEZ, ERICK GUSTAVO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
CANO GOMEZ JOSE MANUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

16 MAY 2022

Srta. Lisette VARGAS MINOSTROZA  
FEDATARIO

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
CHAVEZ MANRIQUE FEDERICO FRANCISCO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
GONZALES ALBARRACIN JUAN ABRAHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
GONZALES PEÑA PERCY ENRIQUE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
INFANTE BUSTAMANTE PEDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
LAUREANO SUAREZ ROCIO DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
LLACSA HANCCO EVERTH YURI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
LOPEZ CHUQUICUSMA JUAN ESTEBAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
MANRIQUE SILA FATIMA ZHENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
MEDINA SILVESTRE FRANCESSO FREDDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
MELENDRES HUAMAN NEIDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
MOLINA ROSILLO CARLOS EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	5,831.00	505.35
MORAN MARIÑOS CRISTIAN ANDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	5,831.00	272.11
MOREANO ESPINOZA CINDY MAGALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
POSTIGO QUIROZ RENZO MAURICIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
SALAZAR ALFARO JANETH MAGALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	1	5,831.00	388.73
SANCHEZ VILCAPUMA WALTER JUNIOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
SEGOVIA LUNA VICTORIA PAMELA ANNIE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
TINEO RODRIGUEZ ENRIQUE ELI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
TTITO QUISPE RUDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
VERAMATOS LOPEZ BRIAN ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	5,831.00	38.87
VILLALOBOS SILVA ROBIN WILLIAMS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
<b>TOTAL</b>							<b>6,997.19</b>

**ARTICULO 2º.-** El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

**ARTICULO 3º.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:

- ( ) Ministerio de Salud
  - ( ) Dirección General
  - ( ) Economía
  - ( ) Oficina de Personal
  - ( ) Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
  - ( ) Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
- DAV/CGP/cgp